COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
"LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-039-2020
PARA LA "ADQUISICIÓN DE SILLAS SECRETARIALES"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 50 cincuenta minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2020 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a los integrantes del Comité para las licitaciones sin concurrencia; Lic. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; y Leopoldo Leal León, representante del Consejo Agropecuario. Quienes fueron debidamente notificados el 26 veintiséis y 25 veinticinco de noviembre del presente año, sin que hasta el momento de la presente acta hayan comparecido, se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illan González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica; y María Nathalie Tapia Gil suplente del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A N T E C E D E N T E S

I. El día 17 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y se dejó constancia del registro de los participantes en el desarrollo de la presente licitación, por lo cual se informó que hay 7 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Servicios Preciado, S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 09:33 horas
2	Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 10:02 horas
3	Intermueble Spacio´s S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 10:17 horas
4	Corporativo Servioffis de Jalisco S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 10:22 horas
5	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 10:50 horas
6	Desarrolladora Integral de Espacios Sofisticados S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 10:56 horas
7	Mobil Factory S.A. de C.V.	17 de noviembre del 2020, a las 11:00 horas

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

No.	Documentos requeridos de la proposición	Servicios Preciado, S.A. de C.V.	Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.	Intermueble Spacio´s S.A. de C.V.	Corporativo Servioffis de Jalisco S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
7	Propuesta económica	$55,467.72 I.V.A. incluido	$55,506.00 I.V.A. incluido	$55,645.20 I.V.A. incluido	$45,205.20 I.V.A. incluido
9	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Otros documentos	1 CD Inscripción en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco Acta Constitutiva	Una hoja de catálogo Acta Constitutiva Poder Notarial	Inscripción en el padrón de proveedores del Estado de Jalisco 1 USB Acta Constitutiva	Acta Constitutiva

Nathalie Tapia

No.	Documentos requeridos de la proposición	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Desarrolladora Integral de Espacios Sofisticados S.A. de C.V.	Mobil Factory S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Cédula de identificación fiscal	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
6	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple
7	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2
8	Propuesta económica	$111,600.47 I.V.A. incluido	$37,514.40 I.V.A. incluido	$41,706.06 I.V.A. incluido
9	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple
9	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple Parcial	No Cumple	Cumple
10	Otros documentos	Escritura Pública		

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación el área requirente:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en su tercer párrafo:

a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
c. El precio más conveniente

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

1.- Que los participantes cumplieron con la fecha y hora en la presentación de todos los documentos.

2.- Que la empresa Desarrolladora Integral de Espacios Sofisticados S.A. de C.V., se desecha su propuesta por no haber presentado toda la documentación que es requerida en el punto 5.2 como lo es: copia simple de identificación vigente, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal y el anexo 7 de declaración para participar en la licitación, lo anterior de conformidad con el punto 7 inciso b de las bases de licitación.

3.- Se realizó el estudio de mercado donde la empresa Ergonomía y Diseño en Muebles, S.A. de C.V. nos cotiza las sillas en $38,245.20 y la empresa Neoespacio, S.A. de C.V. cotiza la cantidad de $57,596.78; existiendo un margen entre las mismas empresas de $19,351.58, manifestando que dichas empresas no participaron en la presente licitación.

4.- Las empresas participantes: Servicios Preciado, S.A. de C.V., Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V., Intermueble Spacio´s S.A. de C.V., Corporativo Servioffis de Jalisco S.A. de C.V., Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V. y Mobil Factory S.A. de C.V.; proponen modelos de sillas muy similares a las que se piden en las bases de la licitación.

5.- Que la empresa Mobil Factory, S.A. de C.V. presenta una propuesta económica total de $41,706.06 i.v.a. incluido, siendo así el costo menor de las demás empresas participantes que cumplen con los requisitos y con la calidad de base de metal solicitada en bases de licitación.

Lo cual pongo a su consideración para la adquisición de los bienes muebles, conforme a los puntos anteriores.

Derivado lo anterior, se

R E S U E L V E

PRIMERO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Mobil Factory, S.A. de C.V., por un monto de $41,706.06 (cuarenta y unos mil setecientos seis pesos 06/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más solvente de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	